



EDICTO

Que conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley del Notariado, en virtud de acta de declaración de herederos abintestato autorizada por mí el 29/07/2026, con número 983 de Protocolo, se está tramitando expediente para la declaración de herederos abintestato por el fallecimiento sin testamento de Doña Carmen Torquemada García, con Documento Nacional de Identidad número ****0596-X, hija de Celedonio y Magdalena, fallecida en Valladolid, donde se encontraba circunstancialmente, teniendo su último domicilio en Montemayor de Pililla (Valladolid), el 12 de marzo de 2025, en estado de casada de sus primeras y únicas nupcias contraídas con Don Emilio Domínguez Álvarez, quien le postmurió, y cuyos parientes identificados más cercanos son sus hijos Don Emilio, Doña María Magdalena y Don Juan Carlos Domínguez Torquemada.

Cualquier interesado, y en particular quien se crea con igual o mejor derecho a la herencia, podrá oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del plazo de un mes a contar desde el día de esta publicación o, en su caso, de la última exposición de otros anuncios.

Valladolid, a 30 de julio de 2026.- EL NOTARIO: Fdo: ÁLVARO CORDERO TABORDA.



EDICTO.- NOTARÍA DE DON ÁLVARO CORDERO TABORDA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TJLOE76STMKCY6MB72QEY	Fecha y Hora	30/07/2026 14:23:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por				
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TJLOE76STMKCY6MB72QEY	Página	1/1	